



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008785-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a reestructuración de las rutas de transporte escolar en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 18 de abril de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007787, PE/007991, PE/008015, PE/008175, PE/008182, PE/008206 a PE/008213, PE/008229, PE/008243, PE/008257, PE/008264, PE/008318, PE/008340, PE/008362, PE/008396, PE/008399, PE/008400, PE/008419, PE/008420 a PE/008422, PE/008432, PE/008440, PE/008442, PE/008445, PE/008446, PE/008448 a PE/008450, PE/008470 a PE/008473, PE/008507 a PE/008551, PE/008557, PE/008561, PE/008562, PE/008564, PE/008565, PE/008572 a PE/008575, PE/008579, PE/008581, PE/008583 a PE/008586, PE/008628, PE/008629, PE/008631, PE/008634, PE/008635, PE/008637, PE/008652, PE/008658, PE/008659, PE/008664, PE/008676, PE/008679, PE/008680, PE/008683 a PE/008690, PE/008693 a PE/008696, PE/008698, PE/008699, PE/008701, PE/008704, PE/008705, PE/008711 a PE/008713, PE/008722, PE/008723, PE/008726 a PE/008728, PE/008730, PE/008733, PE/008734, PE/008741 a PE/008746, PE/008763 a PE/008766, PE/008778, PE/008780, PE/008781, PE/008785, PE/008787, PE/008788, PE/008792, PE/008794, PE/008795, PE/008799, PE/008800, PE/008801, PE/008807 a PE/008810, PE/008813, PE/008815, PE/008816, PE/008818, PE/008819, PE/008822, PE/008828, PE/008833 a PE/008835, PE/008839, PE/008844 a PE/008851, PE/008861, PE/008864, PE/008865, PE/008875, PE/008876, PE/008880 a PE/008885, PE/008903, PE/008904, PE/008906, PE/008908, PE/008913 a PE/008915, PE/008917 y PE/008970, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de mayo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0908785, formulada a la Junta de Castilla y León por D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la reestructuración de las rutas de transporte escolar en la provincia de Valladolid.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0908785 se manifiesta lo siguiente:

La ruta con destino al CEIP Ana de Austria de Cigales objeto de la proposición no de ley que se enuncia en la Iniciativa Parlamentaria de referencia, desde el mes de



febrero de 2017 se ha dividido en dos, una para transportar a los alumnos de las fincas de la zona este y sur de Cigales y otra para transportar a los alumnos de las localidades de Cubillas de Santa Marta, Quintanilla de Trigueros, Trigueros del Valle y Corcos. Idéntica solución se adoptó para la ruta similar con destino al IESO Cigales que, desde el comienzo del presente curso escolar, se realiza también dividida en dos rutas. De este modo, la duración de las rutas se ha reducido de 55-58 minutos a aproximadamente 35-40 minutos.

También se ha realizado un desdoble de las rutas que transportan a alumnos de Aldeamayor Golf con destino al IES Pío del Río Hortega de Portillo, que hasta el curso 2016/2017 iban en una ruta compartida con el IESO Ribera del Cega y recogía alumnos de Mojados y sus urbanizaciones; en el presente curso escolar, 2017/2018, tienen una ruta propia que también recoge alumnos de Aldeamayor de San Martín consiguiendo una reducción en el tiempo del transporte para los alumnos de Aldeamayor Golf de 35 a 20 minutos.

De igual manera, en la ruta lineal con origen en Fombellida y destino al IES Diego de Praves, que realiza diversas paradas a lo largo de la carretera VA-140, se ha eliminado la parada en la Urbanización El Cotanillo, que se ha incluido en la ruta que transporta a los alumnos de Renedo de Esgueva. La ruta con origen en Villafuerte y destino al mismo centro educativo, actualmente tiene una duración de 35-40 minutos, debido a que en algunas localidades no hay alumnado.

No obstante, la ruta con origen en Muriel de Zapardiel y destino al IES Emperador Carlos, al IES Gómez Pereira y al Centro Integrado de Formación Profesional de Medina del Campo la duración es de 50 minutos por lo que no se ha considerado conveniente dividir la ruta.

Asimismo, respecto a la ruta con origen en Castil de Vela y destino al IES Jorge Guillén de Villalón, no es posible disminuir su duración, puesto que se trata de localidades dispersas que no pueden incluirse en las otras rutas existentes. Además, hay dos localidades en las que no hay alumnos, lo que hace que disminuya la duración de la ruta.

Por último, indicar que con el fin de minimizar en lo posible el tiempo de transporte del alumnado, en aquellos casos en que es posible, también se realizan rutas con taxis para el alumnado que reside en las localidades más alejadas de los centros educativos o para el alumnado de localidades que no es posible incluir en las rutas existentes porque alargarían la duración de las mismas. Así, desde el curso 2016/2017 el transporte desde la localidad de La Santa Espina al IES Campos y Torozos de Medina de Rioseco se está realizando en taxi, y en el transcurso del presente curso escolar, cuando ha surgido la necesidad de transporte desde San Cebrián de Mazote al IES Alejandría de Tordesillas se ha adoptado la misma solución.

Valladolid, 4 de mayo de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.